



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
netaria.S@ctapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

**ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-05598
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
OTORGADA POR:
VINPACKING CIA. LTDA
CUANTÍA: 8,500.00
FACT.14738
***** VV *****
DISCOP**

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
13 de hoy **VEINTE Y CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
14 **CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
15 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, *Comparece a otorgar*
16 la presente escritura la señora **JOSEFINA VINTIMILLA DEL POZO**, en su
17 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la
18 Compañía denominada **VINPACKING CIA. LTDA**, de conformidad con el
19 nombramiento adjunto como habilitante. La compareciente declara bajo
20 juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del
21 presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido
22 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
23 contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriana, mayor de
24 edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad, entendida
25 plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por
26 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
27 luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que



1 ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
2 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que
3 eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
4 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese
5 agregar una que contiene un aumento de capital y la reforma al estatuto
6 social de la compañía al tenor siguiente. **COMPARECIENTE.** Comparece a
7 otorgar la presente escritura la señora JOSEFINA VINTIMILLA DEL POZO,
8 en su calidad de Gerente General de VINPACKING CIA. LTDA., casada,
9 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad
10 de Cuenca, y conforme a derecho declara: **ANTECEDENTES. UNO.**
11 VINPACKING CIA. LTDA., es una compañía domiciliada en la ciudad de
12 Cuenca, constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario
13 Noveno del cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios, el cinco de diciembre
14 de dos mil doce, aprobada por resolución número SC.DIC.C.12.994 de la
15 Intendencia de Compañías de Cuenca, el once de diciembre del dos mil
16 doce, e inscrito en el Registro Mercantil bajo el número cuatro (4) de fecha
17 dos de enero del dos mil trece. **DOS.** La Junta General Extraordinaria y
18 Universal de socios de fecha quince de septiembre del dos mil catorce,
19 resolvió un aumento de capital por la suma de OCHO MIL QUINIENTOS
20 DOLARES en la forma y modo como consta del acta de junta que se agrega
21 como habilitante. Con estos antecedentes la compareciente en la calidad
22 de Gerente General declara: **DECLARACIONES.** Que conforme lo resuelto



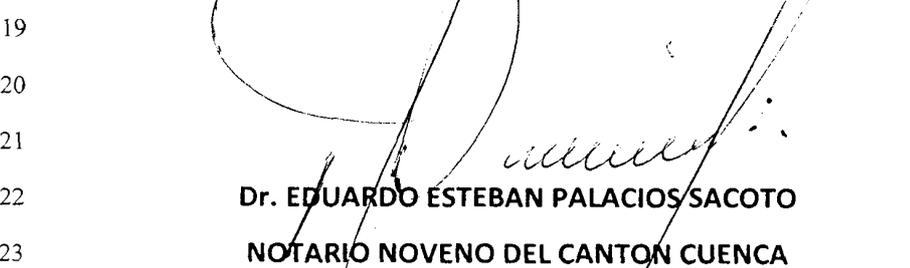
1 por La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la
2 compareciente en calidad de Gerente General declara: **UNO.** Que se
3 Aumenta el capital de la empresa en la suma de OCHO MIL QUINIENTOS
4 DÓLARES, que los socios entregaron mediante aporte numerario, hoy en
5 la cuenta a aporte a futuras capitalizaciones. **DOS.** Con el Aumento de
6 capital el mismo pasa a ser de Nueve mil Dólares (US\$ 9.000,00). **TRES.** A
7 consecuencia del aumento se reforma el artículo Cuarto de los estatutos
8 el mismo que dirá: "**ARTICULO CUARTO**" CAPITAL SOCIAL.- El capital
9 social, de la compañía es de NUEVE MIL DOLARES, de los Estados Unidos
10 de América, dividido en nueve mil participaciones sociales iguales
11 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Los Certificados de
12 aportación serán firmados por el Presidente y Gerente General de la
13 compañía". **CUATRO.** Bajo juramento declaro que los socios son
14 ecuatorianos. **CINCO.** Que la empresa no es contratista incumplido con
15 ningún ente del estado, ni deudor de las Instituciones del estado. **SEIS.** Se
16 incorpora el cuadro de integración de capital conforme lo resuelto por la
17 Junta. Hasta aquí la minuta. Ud. señor Notario se dignará agregar las
18 demás cláusula de estilo para a validez y perfeccionamiento de la presente
19 escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR
20 JULIO E. AGUILAR V.ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
21 SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY,
22 que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las



1 partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
2 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
3 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,
4 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
5 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
6 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
7 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,
8 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por
9 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia
10 de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes
11 en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y
12 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que
13 surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura
14 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo
15 lo cual doy fe.-

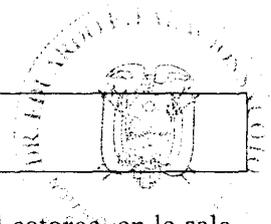
16 
17 **JOSEFINA VINTIMILLA DEL POZO**

18 **VINPACKING CIA. LTDA**

19 
20
21
22 **Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**
23 **NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**

 Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL
"VINPACKING CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de septiembre de dos mil catorce, en la sala de reuniones de la empresa ubicada en la calle Julio Tenorio Lazo S6, siendo las diecisiete horas se reúnen las socias de "VINPACKING CIA. LTDA." señoras: Nelly Vintimilla del Pozo, propietaria de 175 participaciones, la Sra. Josefina Vintimilla de Rouillon, propietaria de 175 participaciones y la señora Eva Vintimilla de Darquea propietaria de 150 participaciones de un dolas cada una.

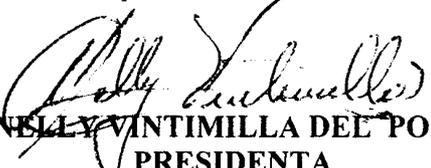
Preside la Junta la señora Nelly Vintimilla del Pozo en su calidad de Presidenta y actúa como secretaria la Gerente General señora Josefina Vintimilla.

Por Secretaría se informa que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social pagado, la señora Presidente manifiesta que por ser legal y procedente la junta se reúne con el carácter de universal. y por unanimidad resuelven tratar los siguientes puntos orden:

1. Aumento de capital y reforma estatuto.

Primero.- La señora Gerente informa que a la fecha los socios han cancelado el 100% del monto de aumento de capital resuelto por la junta de fecha 14 de marzo de 2014, en tal virtud, ratificando el monto requerido para aumento de capital calculado en base a las proyecciones de ventas, el punto de equilibrio y los costos financieros solicitaba que la junta se ratifique sobre la voluntad de incrementar el capital. Luego de tratar el tema la Junta Universal Por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Ratificar el incremento del capital en la suma de **OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES** mediante aporte en numerario, hoy en la cuenta aporte a futuras capitalizaciones, en proporción a la participación societaria en la empresa de tal forma que una vez perfeccionado el aumento de capital el mismo pase a ser de Nueve mil dólares. **DOS.** Se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos, los mismos que dirán: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social, de la compañía es de NUEVE MIL DOLARES, de los Estados Unidos de América, dividido en nueve mil participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Los Certificados de aportación serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía". **TRES.** La señora Gerente General deberá proceder a legalizar el incremento de capital. Para el efecto queda autorizada elaborar el cuadro de integración de capital y proceder a legalizar el incremento.

Sin más asuntos que tratar, termina la presente Junta siendo las 19h10.


NELLY VINTIMILLA DEL POZO
PRESIDENTA


JOSEFINA VINTIMILLA DEL POZO.
GERENTE GENERAL


EVA VINTIMILLA DEL POZO
SOCIA

"VINPACKING CIA. LTDA."

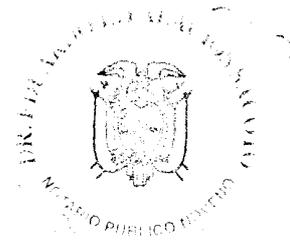
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
Resolución de Junta del 14 de marzo de 2014.
Ratificado por Junta de fecha 15 de septiembre de 2014



	SOCIA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	AP. CAPITALIZACION	FUT. CAPITALIZACION	NUÉVO CAPITAL
1	VINTIMILLA DEL POZO NELLY	175.00	2,975.00	2,975.00	2,975.00	3,150.00
2	VINTIMILLA DEL POZO JOSEFINA	175.00	2,975.00	2,975.00	2,975.00	3,150.00
3	VINTIMILLA DEL POZO EVA	150.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,700.00
		500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	9,000.00


JOSEFINA VINTIMILLA DEL POZO.
GERENTE GENERAL

Cuenca, 4 de Enero del 2013



Señora
JOSEFINA VINTIMILLA DEL POZO
Ciudad

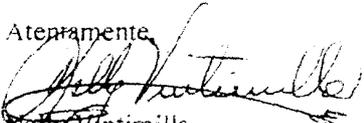
De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía VINPACKING CIA. LTDA. de fecha 4 de Enero del 2013, resolvió designar a Ud., para el cargo de GERENTE GENERAL de la empresa para el periodo estatutario de dos años. Sus atribuciones son las constantes en el Art. Décimo Séptimo de los estatutos, entre ellas tiene la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía. Su designación se hace por unanimidad de las socias.

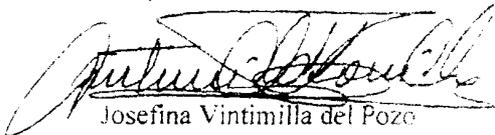
VINPACKING CIA. LTDA. es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura otorgada ante el notario noveno del cantón Cuenca en fecha 11 de Diciembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 101 con fecha 2 de Enero del año 2013, conjuntamente con la resolución SC.DIC.C 12.994 de la Intendencia de Compañías.

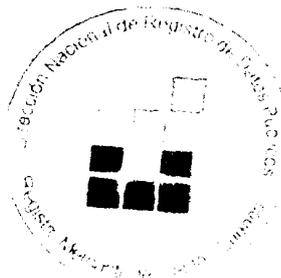
El presente documento con su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Ategoramente,

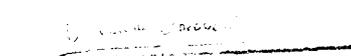

Nery Vintimilla
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Cuenca, 4 de Enero del 2013-01-09

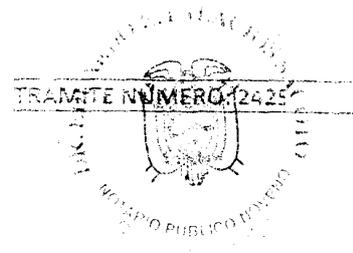

Josefina Vintimilla del Pozo
CI:010116038-0



Con esta escritura se inscribe el presente
nombramiento en el 101 del
Registro de Nombramientos
Cuenca, 04 ENE 2013


El Registrador Mercantil

Registro Mercantil de Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2361
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	607
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/03/2019
FECHA ACEPTACIÓN:	22/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101160380	VINTIMILLA DEL POZO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS
	LAURA JOSEFINA		

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍAS, DEL MES DE ABRIL DE 2019

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCION DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA CUENCA

Ante mí



1065794



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



042

ELECCIONES REGIONALES 2014-2015

042 - 0002

0101160380

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VINTIMILLA DEL POZO LAURA JOSEFINA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN BLAS	
CUENCA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Vintimilla del Pozo
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ante mí

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN EN MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACION.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 13395

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	9914
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	832
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101160380	VINTIMILLA DEL POZO LAURA JOSEFINA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	25/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VINPACKING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Registro Mercantil de Cuenca

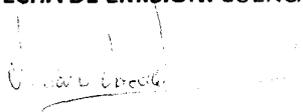
Cuantía	8500,00
Capital	9000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL